

# MARS

## Política de Derechos Humanos



## Política de Derechos Humanos

La filosofía empresarial de Mars, Incorporated está profundamente arraigada en nuestros Cinco Principios: calidad, responsabilidad, reciprocidad, eficiencia y libertad. Estos principios son la base de nuestra Política de Derechos Humanos.

Esta Política sigue los preceptos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos, y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de 1998 sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Es deber de los gobiernos proteger y cumplir con los derechos humanos. Como empresa privada, nos comprometemos a respetar los derechos humanos en nuestra cadena de valor, comenzando por las áreas donde tenemos el mayor control e influencia, y aquellas en las que podemos tener el mayor impacto.

De acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas, promoveremos el respeto por los derechos humanos en nuestra cadena de valor mediante la implementación de un procedimiento de diligencia debida para identificar los efectos adversos pertinentes sobre los derechos humanos, y para establecer o respaldar mecanismos apropiados y efectivos de prevención y reparación.

Independientemente del lugar en el que operemos, Mars se esfuerza por cumplir con el espíritu y la letra de la ley. En aquellos lugares en los que la legislación local sea menos estricta que nuestra política, intentaremos operar en conformidad con esta política y nuestros Cinco Principios.

Nuestro objetivo es dar prioridad a la toma de medidas en los casos en los que los efectos sobre los derechos humanos sean más graves, y allá donde creamos que podemos contribuir de una forma más valiosa. Concentraremos nuestros esfuerzos iniciales en dos áreas de nuestra cadena de valor: nuestras operaciones, donde tenemos el mayor control, y en la adquisición, donde podemos tener el mayor impacto, poniendo un énfasis especial en los grupos potencialmente vulnerables. Formaremos a los asociados apropiados y les ayudaremos a que comprendan mejor nuestras expectativas en lo que se refiere a los derechos humanos.

### Gobernanza

Esta política se ha desarrollado con aportaciones de una serie de socios externos y de los asociados de Mars en áreas funcionales clave. Para regular la aplicación y la implementación de esta política, nuestro Comité Directivo de Derechos Humanos se reúne periódicamente para revisar nuestro progreso y oportunidades. La supervisión ejecutiva garantiza la gestión y la evaluación continua de los planes, así como su desempeño. Nuestra Junta Directiva es informada de forma anual sobre nuestros planes y desempeño en materia de derechos humanos.

Nuestro equipo global especializado en derechos humanos establece nuestras políticas, estrategias y programas en materia de derechos humanos, y aporta experiencia y orientación a aquellos equipos de nuestra empresa que están involucrados en su implementación.

Esta política se aplica a Mars, Incorporated y las entidades en las que tenemos una participación mayoritaria. Nuestro Código de Conducta del Proveedor establece las expectativas que tenemos en cuanto a nuestros proveedores con respecto a los derechos humanos y, asimismo, les alienta a tomar las medidas adecuadas para comprender y abordar los problemas relacionados con los derechos humanos en sus cadenas de suministro.

### Compromiso y Transparencia

Trabajaremos junto a nuestros socios, incluyendo aquellas personas que puedan verse potencialmente afectadas, y les involucraremos de forma activa a medida que implementemos esta política. Actualizaremos esta política según sea necesario a medida que vayamos aprendiendo de ella. Asimismo, informaremos periódicamente sobre nuestros planes en materia de derechos humanos y su desempeño externo.